

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2020-005

23 DE ENERO DE 2020

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 22 de enero de 2020 proferida por la magistrada ponente Dra. AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que se admitió el medio de control **POPULAR** con radicado No. **85001-2333-000-2020-00008-00** instaurado por la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CASANARE** contra el **DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** cuyo objeto es proteger los derechos administrativos a la moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna en el municipio de San Luis de Palenque.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00008-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal, Email sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General